Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia



**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD E INHABILIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS**

**SEXTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN "INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN", ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE (PEE), PROGRAMAS DE PROTECCION ESPECIALIZADA EN NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE (PEC) Y PROGRAMAS DE PROTECCION ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES QUE PRESENTAN CONDUCTAS ABUSIVAS DE CARÁCTER SEXUAL (PAS) PARA COLABORADORES ACREDITADOS, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°1154, DE 2026, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

1.- Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

2.- No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

Específicamente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N°19.880, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 27 de la ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, referidas a:

a.- Tener la calidad de cónyuge, conviviente civil, o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, o tener hijo o hija en común, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de una institución privada que forme parte de un proceso concursal.

b.- Haber trabajado, prestado servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en una institución privada que forme parte de un proceso concursal, en los dos

años inmediatamente anteriores contados desde que se asume el cargo público que se desempeña.

c.- Haber emitido opinión, por cualquier medio, sobre un procedimiento concursal en curso y cuya resolución de adjudicación se encuentre pendiente.

3.- Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mimo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

4.- Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | Patricia Arias Sánchez |
| **Estamento, grado, calidad jurídica (debe ser a contrata o planta)** | Estamento Profesional Grado 07, Contrata |
| **Fecha** | 05/11/2026 |
| **Firma** | 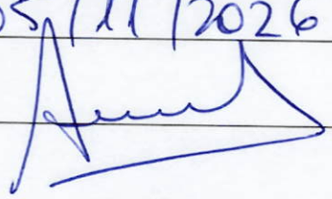 |

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N°21.796 PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS QUE PARTICIPAN E INTERVIENEN EN CONCURSOS PÚBLICOS DE PROYECTOS REGIDOS POR LA LEY N°20.032, O EN SU ADJUDICACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO**

Por la presente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N°19.880, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 27 de la ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, referidas a:

1. Tener la calidad de cónyuge, conviviente civil, o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, o tener hijo o hija en común, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de una institución privada que forme parte de un proceso concursal.

2. Haber trabajado, prestado servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en una institución privada que forme parte de un proceso concursal, en los dos años inmediatamente anteriores contados desde que se asume el cargo público que se desempeña.

3. Haber emitido opinión, por cualquier medio, sobre un procedimiento concursal en curso y cuya resolución de adjudicación se encuentre pendiente.

Lo anterior, lo declaro para efectos de participar e intervenir en el Sexto Concurso Público de proyectos para la línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación, específicamente, programas especializados en explotación sexual comercial infantil y adolescente (PEE), programas de protección especializada en niños, niñas y adolescentes en situación de calle (PEC) y programas de protección especializada en adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual (PAS), de conformidad con la ley N°20.032 para colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, autorizado a través de la resolución exenta N°1154, de fecha 14 de octubre de 2026, de la Dirección Nacional de este Servicio, o en su adjudicación o suscripción del convenio.

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | PATRICIA ARIAS SÁNCHEZ |
| **Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta o contratado a honorarios)** | ESTAMENTO PROFESIONAL GRADO 07 CONTRATA |
| **Fecha** | 05/11/2026 |
| **Firma** | |

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD E INHABILIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

**SEXTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN "INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN", ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE (PEE), PROGRAMAS DE PROTECCION ESPECIALIZADA EN NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE (PEC) Y PROGRAMAS DE PROTECCION ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES QUE PRESENTAN CONDUCTAS ABUSIVAS DE CARÁCTER SEXUAL (PAS) PARA COLABORADORES ACREDITADOS, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°1154, DE 2026, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

1.- Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

2.- No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

Específicamente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N°19.880, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 27 de la ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, referidas a:

a.- Tener la calidad de cónyuge, conviviente civil, o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, o tener hijo o hija en común, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de una institución privada que forme parte de un proceso concursal.

b.- Haber trabajado, prestado servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en una institución privada que forme parte de un proceso concursal, en los dos

años inmediatamente anteriores contados desde que se asume el cargo público que se desempeña.

c.- Haber emitido opinión, por cualquier medio, sobre un procedimiento concursal en curso y cuya resolución de adjudicación se encuentre pendiente.

3.- Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mimo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

4.- Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | Rodrigo Alejandro Pinto Flores |
| **Estamento, grado, calidad jurídica (debe ser a contrata o planta)** | Profesional, grado 6, Contrata |
| **Fecha** | 5/11/26. |
| **Firma** | |

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N°21.796 PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS QUE PARTICIPAN E INTERVIENEN EN CONCURSOS PÚBLICOS DE PROYECTOS REGIDOS POR LA LEY N°20.032, O EN SU ADJUDICACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO**

Por la presente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N°19.880, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 27 de la ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, referidas a:

1. Tener la calidad de cónyuge, conviviente civil, o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, o tener hijo o hija en común, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de una institución privada que forme parte de un proceso concursal.

2. Haber trabajado, prestado servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en una institución privada que forme parte de un proceso concursal, en los dos años inmediatamente anteriores contados desde que se asume el cargo público que se desempeña.

3. Haber emitido opinión, por cualquier medio, sobre un procedimiento concursal en curso y cuya resolución de adjudicación se encuentre pendiente.

Lo anterior, lo declaro para efectos de participar e intervenir en el Sexto Concurso Público de proyectos para la línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación, específicamente, programas especializados en explotación sexual comercial infantil y adolescente (PEE), programas de protección especializada en niños, niñas y adolescentes en situación de calle (PEC) y programas de protección especializada en adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual (PAS), de conformidad con la ley N°20.032 para colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, autorizado a través de la resolución exenta N°1154, de fecha 14 de octubre de 2026, de la Dirección Nacional de este Servicio, o en su adjudicación o suscripción del convenio.

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | Rodrigo Alejandro Pizarro Flores |
| **Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta o contratado a honorarios)** | Profesional, grado 6, Contrata |
| **Fecha** | 5/11/26. |
| **Firma** | |




## DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD E INHABILIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

**SEXTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN "INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN", ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE (PEE), PROGRAMAS DE PROTECCION ESPECIALIZADA EN NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE (PEC) Y PROGRAMAS DE PROTECCION ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES QUE PRESENTAN CONDUCTAS ABUSIVAS DE CARÁCTER SEXUAL (PAS) PARA COLABORADORES ACREDITADOS, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°1154, DE 2026, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

1.- Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

2.- No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

Específicamente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N°19.880, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 27 de la ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, referidas a:

a.- Tener la calidad de cónyuge, conviviente civil, o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, o tener hijo o hija en común, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de una institución privada que forme parte de un proceso concursal.

b.- Haber trabajado, prestado servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en una institución privada que forme parte de un proceso concursal, en los dos

años inmediatamente anteriores contados desde que se asume el cargo público que se desempeña.

c.- Haber emitido opinión, por cualquier medio, sobre un procedimiento concursal en curso y cuya resolución de adjudicación se encuentre pendiente.

3.- Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mimo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

4.- Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | Pascual Valenzuela Carrasco |
| **Estamento, grado, calidad jurídica (debe ser a contrata o planta)** | Estamento profesional, grado 8, contrata |
| **Fecha** | 05/11/2026 |
| **Firma** | 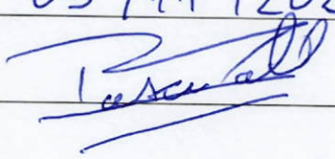 |

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N°21.796 PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAS CONTRATADAS A HONORARIOS QUE PARTICIPAN E INTERVIENEN EN CONCURSOS PÚBLICOS DE PROYECTOS REGIDOS POR LA LEY N°20.032, O EN SU ADJUDICACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO**

Por la presente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N°19.880, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 27 de la ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, referidas a:

1. Tener la calidad de cónyuge, conviviente civil, o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, o tener hijo o hija en común, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de una institución privada que forme parte de un proceso concursal.

2. Haber trabajado, prestado servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en una institución privada que forme parte de un proceso concursal, en los dos años inmediatamente anteriores contados desde que se asume el cargo público que se desempeña.

3. Haber emitido opinión, por cualquier medio, sobre un procedimiento concursal en curso y cuya resolución de adjudicación se encuentre pendiente.

Lo anterior, lo declaro para efectos de participar e intervenir en el Sexto Concurso Público de proyectos para la línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación, específicamente, programas especializados en explotación sexual comercial infantil y adolescente (PEE), programas de protección especializada en niños, niñas y adolescentes en situación de calle (PEC) y programas de protección especializada en adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual (PAS), de conformidad con la ley N°20.032 para colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, autorizado a través de la resolución exenta N°1154, de fecha 14 de octubre de 2026, de la Dirección Nacional de este Servicio, o en su adjudicación o suscripción del convenio.

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | Pascual Valenzuela Carrasco |
| **Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta o contratado a honorarios)** | Profesional, grado 8, contrata |
| **Fecha** | 05/11/2026 |
| **Firma** | |